



PROCESO
MEJORA E INNOVACION

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 1 de 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001

Hora: 8:30 am

Fecha: 5/6/2024

Lugar:

Oficina coordinación centro zonal Yopal

Dependencia que Convoca:

Centro Zonal Yopal

Proceso:

Promoción y prevención

Objetivo:

Realizar comité técnico convenio 85001142024

Agenda:

- Instalación comité técnico
- Generalidades del convenio
- Obligaciones convenio
- Estado de los CDI
- Propositiones y varios

Desarrollo: Se da inicio al primer comité técnico del convenio 85001142024, contando con el desarrollo de la agenda: el cual presenta las siguientes generalidades:

Objetivo: AUNAR, ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS, RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, ENTRE EL ICBF Y EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA PREVENCIÓN DE VULNERABILIDADES Y AMENAZAS, LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS, ASÍ COMO EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES DEL TERRITORIO

Supervisión: El ICBF controlará el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el presente convenio a través del Coordinador del Centro Zonal Yopal, quien ejercerá la supervisión del presente convenio conforme a lo dispuesto sobre el particular en las normas internas expedidas para el efecto por EL ICBF, así como en lo estipulado en la presente minuta. Y por parte del MUNICIPIO, la supervisión será ejercida por la Secretaría de Desarrollo Social y/o quien designe.

Alcaldía: Eddy Johana Garzón Reyes-líder de programa

ICBF: Mediante memorando radicado 202439000000012273 del 03 de abril de 2024, la ordenadora del gasto informa sobre la suscripción del convenio 85001142024, y designa al profesional universitario-con funciones de coordinación del centro zonal Yopal Yulieth Paola Calderón Medina como supervisora de dicho convenio

Duración: El término de duración del presente convenio será de CINCO (05) AÑOS, a partir del momento de la suscripción del acta de inicio y los demás requisitos necesarios para su perfeccionamiento. Esto atendiendo el artículo 44 de la Constitución Política, que establece el principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, por cuanto sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás y obliga a que la familia, la sociedad y el Estado asistan y protejan al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. El presente podrá prorrogarse en su vigencia previo mutuo acuerdo de las partes.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será el **Municipio de Yopal**, Casanare; iniciando ejecución en las infraestructuras que actualmente son de prioridad del ente territorial:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
MEJORA E INNOVACION

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 2 de 2

Unidad De Servicio (UDS)	Infraestructura	Cupos	Nombre Servicio
CDI COMPARTIR	MUNICIPIO	240	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL
CDI HELICONIAS	MUNICIPIO	100	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL
FAMILIAR NIATA	MUNICIPIO	79	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR
LA ZARANDA	MUNICIPIO	137	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL
LUZ DEL MAÑANA	MUNICIPIO	300	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL
SAN MARCOS	MUNICIPIO	110	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL

- OBLIGACIONES CONVENIO:

OBLIGACIONES DEL ICBF:

- Efectuar el aporte correspondiente para la atención de la primera infancia, a través de la modalidad Institucional en su forma de atención Centro de Desarrollo Infantil - CDI. Este aporte estará sujeto a lo que disponga anualmente el ICBF para la modalidad y será el ICBF el encargado de adelantar el proceso de contratación para el efecto, de conformidad con las normas y lineamientos que rigen la materia.
- Asesorar, supervisar, controlar y evaluar el desarrollo de la modalidad, de conformidad con las orientaciones y/o directrices de la Sede Nacional.
- Designar a las personas que conformarán el comité técnico.
- Facilitar la participación que constitucional y legalmente le corresponde a la comunidad y la que les compete a los organismos de control social conforme a las normas vigentes, como instrumentos de veeduría y control para la administración de los recursos y del servicio.
- Las demás que le correspondan conforme a la naturaleza del convenio.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Garantizar permanentemente la prestación del servicio de vigilancia de las unidades de servicio de propiedad del Municipio.
 - Garantizar permanentemente el pago de los servicios públicos (agua, luz y gas) de las unidades de servicio de propiedad del Municipio.
 - Realizar las adecuaciones y/o mantenimientos requeridos en las infraestructuras propios del Municipio durante la ejecución del convenio, garantizando la prestación interrumpida del servicio de atención integral a la primera infancia.
 - Designar a las personas que conformarán el comité técnico.
 - Garantizar anualmente la asignación de los recursos requeridos para el funcionamiento de las unidades de servicio de propiedad del Municipio.
 - Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del convenio.
- **Estado de los CDI:** En el presente comité técnico, se menciona que las unidades de servicio presentan necesidades en cuanto a infraestructura y dotación, ya que por el uso y el tiempo transcurrido desde su construcción y entrega de dotaciones, se requiere inversión a fin de cualificar los servicios brindados a la primera infancia del municipio de Yopal; es por ello que desde el ente territorial se precisa que en plan de desarrollo "Yopal para todos", se dejó establecido la construcción de un nuevo CDI y de mantenimiento y dotación de los existentes.

Por lo anterior, desde el ente territorial se iniciará proceso para conocer el estado actual de cada infraestructura y para el caso de dotación, se determina la realización de reunión con las coordinadoras de las unidades de servicio para verificación de las

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
MEJORA E INNOVACION

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 3 de 2

necesidades reales de dotación acorde a G10.PP Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral v5

En el presente comité, se precisa que, desde alcaldía municipal se está cubriendo de manera permanente e ininterrumpida el pago de servicios públicos básicos y servicio de vigilancia.

Desde ICBF, se cuenta con contratos de aportes vigentes para la atención integral a la primera infancia de acuerdo a canasta de atención establecida por el nivel nacional.

Decisiones: Se da cumplimiento a la agenda prevista

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Realización de reunión con las coordinadoras de las unidades de servicio para verificación de las necesidades reales de dotación	Alcaldía de Yopal-ICBF Centro Zonal Yopal	17/6/2024 3:30 pm
Realizar diagnóstico de infraestructuras	Alcaldía de Yopal	6/8/2024
Realizar comité técnico del convenio	Alcaldía de Yopal-ICBF Centro Zonal Yopal	6/8/2024 8:30 am Instalaciones ICBF centro zonal Yopal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
MEJORA E INNOVACION

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 3 de 2

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
JESSICA TORRES	PROFE. FINANCIERO	ICBF	Jessica T.
JULIO GUTIERREZ	Enlace Jurídico PI	ICBF	JL
Eddy Johana González Reiter	Lider de Programa	Lider de Programa	Eddy
Amalia Colón	Prof. Jurídico	Secret. de asuntos	Amalia
Dhany Georgina Mendi Velasco Alvarado	Profesional Técnico seguimiento a la ejecución	ICBF	Dhany
Juan Carlos Gutierrez	Abogado Grupo Jurídico	ICBF	Juan Carlos
Maria Acevedo Granados	Profesional Técnico de seguimiento P.I.	ICBF	Maria
Yulieth Paola Calderón Medina	Coordinadora C3 y OPA	ICBF	Yulieth
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Por definir		
Colaborador que elabora el acta:	Yulieth Paola Calderón Medina		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

